



COMUNICADO

RENOVACION DE CONTRATO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE ADQUIRIERON LA PROTECCIÓN DE LA LEY 24041.

Se comunica al personal administrativo contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, que tenga el vínculo laboral vigente y se encuentra prestando servicios por más de un año ininterrumpido, que deberán presentar a través de Tramite Documentario Electrónico Virtual de la UGEL Puno, los documentos para la renovación del contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 para el año lectivo 2022, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. FUT o solicitud de renovación de contrato administrativo de servicios personales del régimen del Decreto Legislativo N° 276; donde consigne datos personales, número telefónico y correo electrónico para contacto.
2. Resoluciones Directorales de contrato de los años 2020 y 2021
3. Declaración Jurada debidamente llenada y firmada. (RVM N° 287-2019-MINEDU).
4. Desempeño laboral

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Presentación de expedientes por tramite documentario electrónico virtual de la UGEL Puno	INTERESADO	15-12-2021	17-12-2021
Verificación de cumplimiento de requisitos	COMITÉ	20-12-2021	20-12-2021
Emisión de resoluciones y suscripción de renovación de contrato	COMITÉ	20-12-2021	31-12-2021

PUNO, DICIEMBRE DE 2021



CPCC. Javier Apaza Rojas
DIRECCIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO



Abog. Nazario Felipe Aquino Mamani
ESPECIALISTA EN PERSONAL
UGEL - PUNO